



Resolución de Decanato 1257 / 2024 - NAT -UNSa

Aprobar pago Factura de J. Zotarez

De: NAT - DIR. COMPRA Y PATRIMONIO NAT



Salta,
21/11/2024

Expediente N° 10.854/2024

VISTO:

La nota presentada por el C.U. Miguel Aguirre – personal del Área Informática de esta Facultad;
y

CONSIDERANDO:

Que por la misma solicita la adquisición de cuatro (4) bancos de memoria RAM y cuatro (4) discos internos de estado sólido, por la necesidad de contar con dichos elementos para el mantenimiento de los equipos de la infraestructura informática de la Facultad.

Que dado el contexto económico-financiero del país y teniendo en cuenta que las firmas comerciales no emiten presupuesto o emiten al día, se solicitó presupuestos en forma directa a firmas del medio.

Que se presentan presupuestos de las firmas "Javier Zotarez", "Tecnograf S.A." y "Nova Informática S.A."

Que de acuerdo al análisis de los presupuestos obtenidos, se aconseja adquirir los citados elementos a la firma "Javier Zotarez" por la suma total de \$ 278.520,00.

Que asimismo se presenta la Factura C 00001-00000156 de la firma "Javier Zotarez" por la suma total de Pesos Doscientos setenta y ocho mil quinientos veinte (\$ 278.520,00), debidamente conformada de acuerdo a la normativa vigente.

Que se cuenta con el crédito presupuestario para el presente gasto.

Que corresponde convalidar lo actuado y aprobar el gasto efectuado por la adquisición en forma directa de dichos elementos, en el marco de la RCS 330/2023.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar lo actuado y aprobar el pago de la Factura C 00001-00000156 de la firma "Javier Zotarez" – CUIT 20-27175028-6, por la suma total de Pesos Doscientos setenta y ocho mil quinientos veinte (\$ 278.520,00), por las razones expresadas precedentemente.



Resolución de Decanato 1257 / 2024 - NAT -UNSa
Aprobar pago Factura de J. Zotarez
De: NAT - DIR. COMPRA Y PATRIMONIO NAT



Salta,
21/11/2024

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto de la presente rendición en la siguiente partida presupuestaria:
A.4589.024.004.004.11.02.00.00.24.00.2.9.6.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 3º. - Publicar en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su archivo.

Dr. JUAN G. VEIZAGA SAAVEDRA
Secretario Técnico de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. JULIO R. NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales